

OPERACIONES

Las Sofoles pueden realizar operaciones activas y pasivas, que por su clasificación encuentran similitud con la forma de catalogar los registros contables de activo y pasivo en un balance contable. Adicionalmente hay una clasificación a la que se han referido como operaciones de servicios, complementarias o neutras.

1. Operaciones pasivas

Las operaciones pasivas implican captación de recursos por parte de la Sofol; es la forma en como ésta se financia para poder a su vez cumplir con su objeto social. Son tres formas en las que las Sofoles pueden financiarse:

- a) Colocación de valores
- b) Fondeo de otras entidades financieras del país y del exterior
- c) Aportaciones de sus socios.

2. Operaciones activas

Las operaciones activas de las Sofoles implican el otorgamiento de créditos, que en cumplimiento con su objeto limitado a terceros, a su vez devolverán el crédito otorgado con intereses por el uso del mismo.

3. Operaciones complementarias

Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objetivo, las análogas y conexas que autorice el Banco de México, y las que en su carácter de fiduciaria puedan realizar.

Referencia:
Quintana, E. (2018). *Marco Jurídico de las Finanzas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.